



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 15 JUN 2022

Expte. N° 14.213/22

N° . 249

VISTO: la necesidad de cubrir los requerimientos establecidos para el cargo de Director General Administrativo Económico – Categoría 1 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

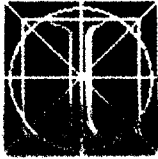
Que el cargo de Director General Administrativo Económico – Categoría 1, se encuentra vacante con motivo del retiro de la Sra. Graciela Isabel López, por acogerse a los beneficios jubilatorios.

Que las misiones y funciones del cargo se encuentran aprobadas mediante Resolución CS N° 323/21 y corren agregadas al presente Expediente.

Que por la especialidad de las funciones del cargo se hace necesario encomendar tales tareas a un agente que reúna los conocimientos necesarios a fin de dar continuidad al normal desarrollo de las actividades de esa Dirección.

Que este Decanato dispone el otorgamiento a la Sra. Fabiana Jorgelina Chaile, a cargo de la Dirección Administrativa Económica Financiera – Categoría 02 de esta Unidad Académica, el suplemento por mayor Responsabilidad correspondiente a la Categoría 1.

Que dicho suplemento se hará efectivo por el lapso de seis (6) meses y/o hasta la cobertura del cargo de Director General Administrativo Económico – Categoría 1.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expte. N° 14.213/22

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Encomendar la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA ECONÓMICA a la Sra. Fabiana Jorgelina CHAILE, a partir del 06 de junio del año en curso, por seis (6) meses y/o hasta tanto se cubra el cargo vacante de DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO ECONÓMICO, categoría 1.

ARTICULO 2°.- Otorgar a la Sra. Fabiana Jorgelina CHAILE, DIRECTORA ADMINISTRATIVA ECONÓMICA FINANCIERA, categoría 02 la asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad, correspondiente a una categoría 1, a partir del 06 de junio del año en curso, por el término de seis (6) meses y/o hasta tanto se cubra el cargo vacante de DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO ECONÓMICO, categoría 1.

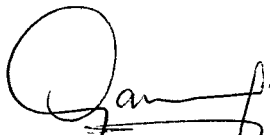
ARTICULO 3°.- Autorizar la liquidación y pago de la asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad, equivalente a una categoría 1, a la Sra. Fabiana Jorgelina CHAILE, categoría 02, autorizada por el Sr. Decano, a partir del 06 de junio del año en curso, en concordancia con lo establecido por el Art. 72 (CCT, Decreto 366/06).

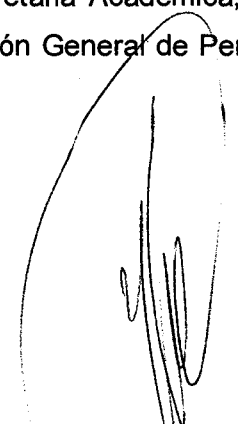
ARTICULO 4°.- Hágase saber y comuníquese a la Secretaria Académica, Sra. Fabiana Jorgelina CHAILE, Departamento Personal y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FIN^o . 249 - D - 2022


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa